



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de agosto de 1997, la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "Archidona Ltda."**, celebra su **PRIMER ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**;

Que la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "Archidona Ltda."**, fiel a su tradición de progreso y gestión, con una limpiada acción de trabajo mancomunado, ha contribuido de manera especial al desarrollo económico;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la justa y pujante actividad de las entidades crediticias y financieras que buscan el desarrollo económico en beneficio de las clases más necesitadas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar el más fervoroso saludo a Directivos y socios de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "Archidona Ltda."** que en base al esfuerzo tesonero de sus integrantes fomentan el desarrollo económico del Cantón y la Provincia, el conmemorar su **PRIMER ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal.

Delegar al señor **Freddy Estrella Arias**, Legislador por la provincia de Napo para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo, al señor Profesor **Vicente Baquero Lugo**, Gerente de la **Cooperativa**, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL